

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 29/7/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 131

Página 1 de 8

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

05001250200020210014601

Funcionarios en
Apelación

NELSON ARROYAVE LOPEZ EN
CAUIDAD DE JUEZ 2 PROMISCOUO
MUNICIPAL DE DABEIBA

FERNANDO CESPEDES QUITIAN

ESTADO N° _____

FECHA: 29-7-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha de diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001250200020210014601 seguido contra el doctor Nelson de Jesús Arroyave López en calidad de Juez 2 Promiscuo Municipal de Dabeiba, en queja formulada por el señor Fernando Céspedes Quitian, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso avocar el conocimiento de las presentes diligencias adelantadas contra el investigado dentro del presente asunto, asimismo, se indica que el expediente permanecerá en Secretaría por el término de 5 días para los efectos a que haya lugar.

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

05001250200020220072101 Abogados - Apelación de Autos Interlocutorios DANIEL FERNANDO MORENO OCHOA MARIO ALBERTO GARCÍA MISAS

ESTADO N°

FECHA: 29/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 17/07/2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001250200020220072101 seguido contra DANIEL FERNANDO MORENO OCHOA, por queja formulada Por MARIO ALBERTO GARCÍA MISAS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de primera instancia del 18 de abril del 2024 proferida por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia, que ordenó la terminación del proceso disciplinario seguido contra el abogado DANIEL FERNANDO MORENO OCHOA. SEGUNDO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar indicando que contra esta decisión no procede recurso alguno.

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante
11001080200020220096100	Funcionarios Unica Instancia	GERMAN ARIAS CORTES FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA

Asunto a Notificar

ESTADO N° _____

FECHA: 29 de julio de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220096100 seguido contra GERMÁN ARIAS CORTÉS - FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra del doctor GERMÁN ARIAS CORTÉS, en su calidad de FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). TERCERO: Contra esta decisión pr

Número Expediente

11001080200020230150600

Clase de Proceso

Funcionarios Unica
Instancia

Nombre del Inculpado

GABRIEL RAMON JAIMES DURAN
COORDINADOR DE LA FISCALIA
DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA

Nombre del Querellante

JUAN PEREZ MARTINEZ

Asunto a Notificar

ESTADO N°

FECHA: 29 de julio de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020230150600 seguido contra GABRIEL RAMÓN JAIMES DURÁN - COORDINADOR DE LA FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, por queja formulada por JUAN PÉREZ MARTÍNEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra del doctor GABRIEL RAMÓN JAIMES DURÁN, en calidad de FISCAL DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). TERCERO: Contra esta decisión proceden los

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

11601080200020230151900

Funcionarios Unica
Instancia

JAVIER ARMANDO FLETSCHER
PLAZAS - MAGISTRADO SALA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA

DE OFICIO CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE BOGOTA

ESTADO N° _____

FECHA: 29/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020230151900 seguido contra el Doctor Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, queja formulada de oficio por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso, correr traslado POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020240000400	Funcionarios Unica Instancia	JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS - MAGISTRADO SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA	ESTADO N° _____ FECHA: 29/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 17 DE JULIO DE 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020240000400 seguido contra el doctor Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, queja formulada de oficio Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, aplicar el procedimiento ordinario contra el doctor Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así mismo informar que, dispone de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la comunicación de este auto para presentar descargos, así como aportar, y solicitar pruebas que se estimen pertinentes.

Fecha del Estado: 29/7/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 131

Página 7 de 8

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante
68001250200020220035101	Abogados - Apelación de Autos Interlocutorios	LUIS ORLANDO MARTINEZ GALVIS	GERARDO SANMIGUEL

Asunto a Notificar

ESTADO N° _____

FECHA: 29/07/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 68001250200020220035101 seguido contra el Dr. Luis Orlando Martínez Galvis, queja formulada por el Señor Gerardo Sanmiguel, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ... PRIMERO: REVOCAR la decisión proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander en audiencia de pruebas y calificación provisional del 20 de junio de 2024, mediante la cual se dispuso la terminación anticipada del procedimiento en favor del abogado LUIS ORLANDO MARTÍNEZ GALVIS, para que en su lugar CONTINÚE la investigación, según las razones expuestas en la parte motiva....

Fecha del Estado: 29/7/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 131

Página 8 de 8

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

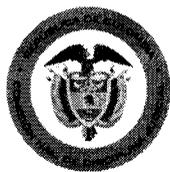
REALIZO:

JAIDIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISO:

FRANCISCA REGINA MARGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N.º **131**

FECHA: 29-7-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en **auto** de fecha de **diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **05001250200020210014601** seguido contra el doctor **Nelson de Jesús Arroyave López** en calidad de **Juez 2 Promiscuo Municipal de Dabeiba**, en queja formulada por el señor **Fernando Céspedes Quitian**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso avocar el conocimiento de las presentes diligencias adelantadas contra el investigado dentro del presente asunto, asimismo, se indica que el expediente permanecerá en Secretaría por el término de 5 días para los efectos a que haya lugar.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor **Nelson de Jesús Arroyave López** en calidad de disciplinable y a sus defensores contractuales, los doctores **Sergio Iván Estrada Vélez** y **Alejandro Sánchez Hincapié**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Victor Alvarado G.
Elaboró: Víctor A. Alvarado Granada
Escribiente Nominado

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO 131

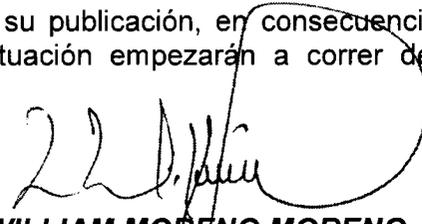
FECHA: 29/07/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 17/07/2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **05001250200020220072101** seguido contra **DANIEL FERNANDO MORENO OCHOA**, por queja formulada Por **MARIO ALBERTO GARCÍA MISAS**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de primera instancia del 18 de abril del 2024 proferida por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia, que ordenó la terminación del proceso disciplinario seguido contra del abogado **DANIEL FERNANDO MORENO OCHOA**. SEGUNDO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar indicando que contra esta decisión no procede recurso alguno.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **DANIEL FERNANDO MORENO OCHOA Y LA DEFENSORA ANA MARÍA RAMÍREZ FRANCO**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial


REVISÓ: Laura Sofia Hernández Meneses
Auxiliar Judicial


ELABORÓ: Leidy Paola Charry Garzón
Escribiente Grado 7

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@cndj.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO **131**

FECHA: 29 de julio de 2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220096100** seguido contra **GERMÁN ARIAS CORTÉS - FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por queja formulada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó «PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra del doctor GERMÁN ARIAS CORTÉS, en su calidad de FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). TERCERO: Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, únicamente para el Ministerio Público».

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **GERMÁN ARIAS CORTÉS - FISCAL 90 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Elaboró: Jhon Alexander Ramírez Chitiva
Escribiente Nominado

Revisó: Laura Sofía Hernández Meneses
Auxiliar judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO: 131

FECHA: 29 de julio de 2024

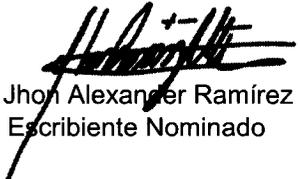
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020230150600** seguido contra **GABRIEL RAMÓN JAIMES DURÁN - COORDINADOR DE LA FISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, por queja formulada por JUAN PÉREZ MARTÍNEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó «PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra del doctor GABRIEL RAMÓN JAIMES DURÁN, en calidad de FISCAL DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído. SEGUNDO: Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). TERCERO: Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación».

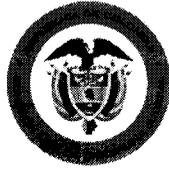
El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **GABRIEL RAMÓN JAIMES DURÁN - COORDINADOR DE LA FISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial


Elaboró: Jhon Alexander Ramírez Chitiva
Escribiente Nominado


Revisó: Laura Sofia Hernández Meneses
Auxiliar judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO

137

FECHA: 29/07/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

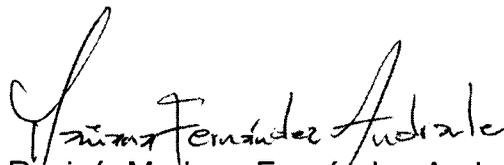
HACE CONSTAR

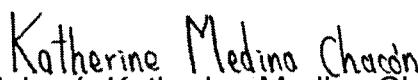
En cumplimiento de lo ordenado en **auto** de fecha **dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020230151900** seguido contra el **Doctor Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá**, queja formulada de **oficio** por parte del **Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **dispuso**, correr traslado **POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS** para que los sujetos procesales puedan presentar alegatos previos a la evaluación de la investigación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al **Doctor Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado


Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial Mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO **138**

FECHA: 29/07/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha **17 DE JULIO DE 2024**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020240000400** seguido contra el doctor **Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**, queja formulada de oficio **Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, aplicar el procedimiento ordinario contra el doctor **Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**, así mismo informar que, dispone de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la comunicación de este auto para presentar descargos, así como aportar, y solicitar pruebas que se estimen pertinentes. Durante ese tiempo el expediente permanecerá en la secretaria a su disposición, de conformidad con los artículos 225A y 225B de la Ley 1952 de 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad en los artículos 120, 123, 125, y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor **Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

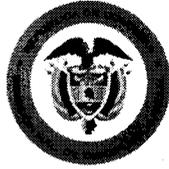
Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Elaboró: Felipe A. Ortega Morales
Escribiente Nominado

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 137

FECHA: 29/07/2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en **providencia** de fecha **diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **68001250200020220035101** seguido contra el **Dr. Luis Orlando Martínez Galvis**, queja formulada por el **Señor Gerardo Sanmiguel**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "... **PRIMERO: REVOCAR** la decisión proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander en audiencia de pruebas y calificación provisional del 20 de junio de 2024, mediante la cual se dispuso la terminación anticipada del procedimiento en favor del abogado **LUIS ORLANDO MARTÍNEZ GALVIS**, para que en su lugar **CONTINÚE** la investigación, según las razones expuestas en la parte motiva...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al **Dr. Luis Orlando Martínez Galvis en calidad de disciplinable y al Señor Gerardo Sanmiguel en condición de quejoso**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial Mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.